

Acta No.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TELECOMUNICACIONES WELLTEL S.A.**

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 15 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de junio de 2020, a las 17h00, se reúnen los señores accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	NÚMERO DE VOTOS
Carolina Alexandra Mena Mena	Por sus propios derechos	784.00	784
Patricia Aracelly Albán Bucheli	Por sus propios derechos	16.00	16
TOTAL		800.00	800

Las acciones de la compañía son ordinarias, nominativas, e indivisibles de valor nominal de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TELECOMUNICACIONES WELLTEL S.A., es decir el ciento por ciento.

Se han auto-convocado, conforme los estatutos de la compañía, para lo cual actúa como Presidente de esta Junta, la señora Carolina Mena Mena; y, como Secretario, el señor Fabián Ramos Díaz, Gerente.

Se deja constancia que se ha convocado al señor Comisario de la compañía, sin embargo, se ha excusado de asistir.

La Secretaría manifiesta que se cuenta con el Libro de Acciones y Accionistas para la celebración de la Junta General.

Los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General al amparo de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se pone a consideración de los accionistas el orden del día a tratarse,

1. Conocimiento del informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019;
2. Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Aprobación de Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Resolución sobre la distribución de utilidades generadas en el ejercicio económico 2019.

Aprobado el orden del día propuesto para esta Junta General, y verificado el quórum por Secretaria, se instala la Junta, y se procede a dar inicio a la misma, y se pasa a tratar el primer punto del orden del día.-

La Presidenta previo al tratamiento del primer punto del orden del día, solicita a Secretaría que proceda con la lectura de los documentos pertinentes emitidos por las autoridades de Gobierno que han declarado por un lado el estado de excepción y emergencia sanitaria en el país, y por otro, han dilatado la gestión ordinaria de las empresas y negocios en general, con el objeto de precautelar la salud y el bienestar de la población.

El señor secretario procede a dar lectura en forma breve de los siguientes documentos:

1. Con Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, la Presidencia Constitucional declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por la OMS. Se declaró también toque de queda y prohibición de circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 17 de marzo de 2020 y en los términos que disponga el COE Nacional.

En el artículo 6 de dicho instrumento se dispuso la suspensión de la jornada presencial de trabajo entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado, autorizando al Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE), prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo en el caso que amerite;

2. Mediante Informe Nro. 026, el COE Nacional el 02 de abril de 2020, resuelve “(...) a. Prorrogar la suspensión de la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y sector privado hasta el domingo 12 de abril de 2020”, situación que ha cambiado por disposición del mismo Comité a semaforización en todo el territorio nacional.
3. Con Decreto Ejecutivo No. 1052 de 15 de mayo de 2020, la Presidencia de la República renovó el estado de excepción en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados, el alto riesgo de contagio, y a fin de desplegar las medidas de distanciamiento social, también instruye que sea el COE Nacional que disponga las medidas de reactivación de las actividades laborales, en coordinación con los GAD cantonales.
4. El COE Nacional ha autorizado al cantón Quito con fecha 27 de mayo de 2020 que pase a la señal amarilla, en cuyo contexto se permite la reanudación de actividades de las empresas siempre que cumplan con la Guía y Plan General para el Retorno Progresivo a las Actividades Laborales.
5. La Superintendencia de Compañías, ha expedido la Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002715 de 16 de marzo de 2020, a través de la cual se prorroga por 30 días el plazo original de vencimiento para la presentación de la documentación requerida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, y mediante Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002930 de 15 de abril de 2020, se amplía el contenido de la resolución de 16 de marzo de 2020 y en consecuencia se prorroga por 30 días adicionales la presentación de la documentación requerida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, es decir hasta el 30 de junio de 2020.

Dispone la Presidencia de la Junta se trate el primer punto del orden del día:

TRATAMIENTO, DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento del informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019;

La Presidenta solicita a Secretaría que en virtud de que el señor Comisario no ha podido asistir a esta Junta, proceda a dar lectura del informe presentado.

Una vez concluido, la Presidenta de la compañía, pone en consideración de los accionistas para que se proceda a resolver sobre el conocimiento del mismo.

Moción: Conocer el informe del Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico 2019.

Secretaría solicita a las accionistas de la Junta General consideren la moción y se manifiesten sobre su aprobación o no.

Las accionistas votan a favor de la moción, en consecuencia, resuelven:

Resolución 1:

Conocer el informe del Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico 2019.

La Presidencia solicita a Secretaría tome nota de la Resolución y, se pase al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019;

Sobre el este punto, la Presidenta solicita que el señor Gerente dé lectura a su Informe del ejercicio económico del año 2019, para que se ponga a consideración de la Junta General.

Una vez leído que fuera el Informe del Gerente, se pone a consideración de la Junta General, se procede a felicitar la labor del señor Gerente y se mociona lo siguiente:

Moción: Conocer y Aprobar del Informe del Gerente del ejercicio económico 2019.

Secretaría solicita a las accionistas, consideren la moción y se manifiesten sobre su aprobación o no.

Las accionistas facultadas para votar manifiestan su voto a favor de la moción, en consecuencia, se resuelve:

Resolución 2:

Conocer y Aprobar del Informe del Gerente del ejercicio económico 2019.

La Presidencia solicita a Secretaría tome nota de la Resolución y, se pase al siguiente punto del orden del día:

3. Aprobación de Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta, solicita a Secretaría que de lectura a los balances generales y estados financieros del ejercicio económico del año 2019 que han sido cursados a las señoras accionistas con anticipación, por lo que procederá a dar lectura de la parte pertinente.

Se socializa la información entre las accionistas.

La Presidenta de la compañía pone en consideración de las accionistas la siguiente moción.

Moción: Aprobar los balances generales y estados financieros del ejercicio económico del año 2019, y en consecuencia se remita la información a la Superintendencia de Compañías.

Una vez analizados los balances del ejercicio económico 2019, las accionistas proceden a aprobarlos, dejando constancia por Secretaría de su voto.

Resolución 3:

Aprobar los balances generales y estados financieros del ejercicio económico del año 2019, y en consecuencia se remita la información a la Superintendencia de Compañías.

La Presidencia solicita a Secretaría tome nota de la Resolución y, se pase al siguiente punto del orden del día:

4. Resolución sobre la distribución de utilidades generadas en el ejercicio económico 2019.

La Presidencia solicita a la Gerencia para que proceda con la propuesta de distribución de utilidades a la Junta General de Accionistas.

El Gerente procede en razón de la facultad que le da la Ley y los estatutos, y propone a la Junta General de Accionistas que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 queden a libre disposición de los accionistas.

La Presidenta solicita a Secretaría que se formule la moción para votación.

Moción: Aprobar que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 queden a libre disposición de los accionistas.

Los accionistas tras analizar la propuesta deciden aprobarla por unanimidad, y solicitan que se tome nota de esta resolución.

Resolución 4:

Aprobar que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 queden a libre disposición de los accionistas.

La Presidencia solicita a Secretaría tome nota de dicha resolución, y pide se confirme si se ha evacuado el orden del día aprobado para esta Junta General.

La Secretaría certifica que se han tratado todos los puntos del orden del día propuestos y aprobados en esta Junta General de Accionistas.

En consecuencia, una vez que ha sido evacuado el orden del día, la Presidenta de la Junta concede el receso de 15 minutos para la redacción de la presente Acta.

Transcurridos el receso, se reinstala la Junta, se da lectura del Acta y los accionistas la aprueben por unanimidad de votos, firmando para constancia el Acta indicada a las 17h27 que se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta y Secretario que certifica, el lugar y fecha indicados.

Caro
Dra. Carolina Mena Mena
ACCIONISTA

Patricia Albán B.
Ing. Patricia Albán Bucheli
ACCIONISTA

Fabian Ramos Diaz
Ing. Fabián Ramos Díaz
SECRETARIO

Caro
Dra. Carolina Mena Mena
PRESIDENTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TELECOMUNICACIONES WELLTEL S.A.**

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 15 DE JUNIO DE 2020

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL SOCIAL PAGADO	VOTOS
Carolina A. Mena Mena	Por sus propios derechos	784.00	784
Patricia A. Albán Bucheli	Por sus propios derechos	16.00	16
TOTAL		800.00	800

[Handwritten signature]
Certifco.
Ing. Fabián Ramos Díaz.
SECRETARIO